

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 31 de enero de 2022, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

**Expte: PNL 21/22 RGEP 1988**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid que remita semanalmente a los Portavoces de cada Grupo Parlamentario en la Comisión de Radio Televisión Madrid un informe que contenga al menos las cuotas de pantalla media en minutos y segundos que se relacionan en el escrito, así como el nombre, cargo y grupo político de los cargos públicos entrevistados en Telemadrid y en Onda Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inadmisión a trámite por identidad de objeto con la Proposición No de Ley PNL 170(XII)/21 RGEP 17729, admitida por la Mesa en su reunión de 5-11-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

**Expte: PNL 25/22 RGEP 2239**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la reprobación y cese de la actual Consejera de Familia, Juventud y Política Social, Dña. Concepción Dancausa Treviño, para su tramitación ante el Pleno.

**Acuerdo:** La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Proposición No de Ley PNL 25/22 RGEP 2239, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

### **COMPARENCIAS**

**Expte: C 147/22 RGEP 1749**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Director General de Infancia ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social.

**Objeto:** Situación de menores a cargo de la Comunidad de Madrid víctimas de abusos o prostitución de menores. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del cargo así como de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa, en los términos literales en los que está formulada, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 150/22 RGEP 1765**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social ante la .

**Objeto:** Situación de menores a cargo de la Comunidad de Madrid víctimas de abusos o prostitución de menores. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 151/22 RGEP 1786**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Subdirectora General de Protección a la Infancia, ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social ante la .

**Objeto:** Situación de menores a cargo de la Comunidad de Madrid víctimas de abusos o prostitución de menores. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, y, en segundo lugar, por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 152/22 RGEP 1787**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Directora del Centro de Protección del Menor Picón del Jarama, ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social ante la .

**Objeto:** Situación de menores a cargo de la Comunidad de Madrid en su centro, y la presunta trama de explotación sexual de menores que se está investigando. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida y su

devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 153/22 RGEP 1788**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Directora del Centro de Primera Acogida de Hortaleza, ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social, ante la Comisión de Familia y Política Social.

**Objeto:** Situación de menores a cargo de la Comunidad de Madrid en su centro, y la presunta trama de explotación sexual de menores que se está investigando. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 154/22 RGEP 1789**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Directora del Centro de Protección de Menores de Aranjuez, ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social ante la .

**Objeto:** Situación de menores a cargo de la Comunidad de Madrid en su centro, y la presunta trama de explotación sexual de menores que se está investigando. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 162/22 RGEP 1955**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Alejo Joaquin Miranda de Larra Arnaiz, Director General de Inversiones y Desarrollo, ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

**Objeto:** Liquidación del Plan Regional de Inversión 2016-19. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del cargo del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 164/22 RGEP 1998**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública ante la .

**Objeto:** Resultados del Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, Ejercicio 2020, el pasado 29 de diciembre de 2021. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa, en los términos literales en los que está formulada, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 165/22 RGEP 1999**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública ante la .

**Objeto:** Resultados del Informe sobre la rendición de cuentas y la relación de los Convenios del Sector Público Madrileño, Ejercicio 2020. Aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de 29-12-21. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa, en los términos literales en los que está formulada, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 166/22 RGEP 2000**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública ante la .

**Objeto:** Resultados de los 50 informes realizados la intervención General en el pasado ejercicio 2020. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 167/22 RGEP 2001**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública ante la .

**Objeto:** Situación y alcance de los 34 informes incluidos en el Plan de Auditorias para 2021. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 169/22 RGEP 2003**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública ante la .

**Objeto:** Alcance de la nueva Resolución de 4-06-21, de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente en los centros adscritos al Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 170/22 RGEP 2004**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la .

**Objeto:** Valoración de las actuaciones recogidas en la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia, de la Comunidad de Madrid, en su capítulo 3, 4. Administración digital, conectada y ágil, presentada el pasado mes de Febrero de 2021. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir falta de concreción de la Comisión a la que va dirigida, y, en segundo lugar, por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 174/22 RGEP 2030**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Aitor Soler Zimbrello, Presidente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Bombero Especialista, Grupo C, Subgrupo C1, convocadas

mediante Orden 1515/2019, de 16 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (B.O.C.M. de 23 de mayo), ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

**Objeto:** Decisiones adoptadas por el Tribunal que preside durante el desarrollo del citado proceso. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tratarse un Tribunal dotado de independencia funcional garantizadora de su neutralidad por lo que no está sujeta al control parlamentario que corresponde a la acción del Gobierno , y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 175/22 RGEP 2031**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Guadalupe García Bláz, Secretaria del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Bombero Especialista, Grupo C, Subgrupo C1, convocadas mediante Orden 1515/2019, de 16 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (B.O.C.M. de 23 de mayo), ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

**Objeto:** Decisiones adoptadas por el Tribunal del que es Secretaria durante el desarrollo del citado proceso. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tratarse un Tribunal dotado de independencia funcional garantizadora de su neutralidad por lo que no está sujeta al control parlamentario que corresponde a la acción del Gobierno , y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 176/22 RGEP 2032**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Carlos Novillo Piris, Viceconsejero de Interior y Director de la Agencia 112, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

**Objeto:** Explicar por qué no ha sido objeto de negociación con los agentes sociales las modificaciones legislativas que recoge el Anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la administración de la Comunidad de Madrid, en materias que afectan a la regulación de policías locales, agentes forestales y bomberos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Agencia a la que se refiere en su objeto, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 177/22 RGEP 2033**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Carlos Novillo Piris, Viceconsejero de Interior, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

**Objeto:** Proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Bombero Especialista, Grupo C, Subgrupo C1, convocada mediante Orden 1515/2019, de 16 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (B.O.C.M. de 23 de mayo. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que el Viceconsejero de Interior debe comparecer ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimaran oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 179/22 RGEP 2035**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Coral Báez Otermin, titular de la Dirección de Área Territorial Madrid Capital de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, ante la Comisión de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía del Gobierno.

**Objeto:** Motivos, justificación pedagógica y actuaciones realizadas en relación con la decisión de suprimir de forma progresiva del segundo ciclo de educación infantil en las escuelas infantiles públicas de 0-6 años, que afecta a las escuelas Los Títeres, El Carmen, La Plazuela, Los Ángeles, La Jara, San Fermín, Girasoles, Zaleo y Zofio. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa, en los términos literales en los que está formulada, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 180/22 RGEP 2036**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Rodrigo Ferreriro Vázquez, inspector de la Dirección de Área Territorial Madrid Capital de la Consejería de Educación,

Universidades, Ciencia y Portavocía, ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

**Objeto:** Actuaciones realizadas en relación con decisión de suprimir de forma progresiva del segundo ciclo de educación infantil en las escuelas infantiles públicas de 0-6 años, que afecta a las escuelas Los Títeres, El Carmen, La Plazuela, Los Ángeles, La Jara, San Fermín, Girasoles, Zaleo y Zofio. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte:** [C 194/22 RGE 2172 y RGE 2388/22](#)

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un representante de Docentes de Formación para el Empleo en la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo.

**Objeto:** Situación de los/as celadores/as en los hospitales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGE 2388/22).

**Acuerdo:** La Mesa, a la vista del escrito RGE 2388/22 de la Sra. Diputada autora, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 194/22 RGE 2172, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

**Expte:** [C 196/22 RGE 2174](#)

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Alexandra García Luque y Sra. Dña. Aránzazu Navarro López, representantes de la Plataforma Nacional de Celadores/as, ante la Comisión de Economía y Empleo.

**Objeto:** Situación de los/as celadores/as en los hospitales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte:** [C 203/22 RGE 2229](#)

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.



**Compareciente:** Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno.

**Objeto:** Situación del ESNE. (Por vía art. 208 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea y conforme al criterio acordado por la Mesa en su reunión de 12-07-21, acuerda su no admisión a trámite por incluir su objeto siglas o acrónimos, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 210/22 RGEP 2237**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. María del Carmen Martín García-Matos, Directora General de Infraestructuras Judiciales, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

**Objeto:** Estructura de costes prevista para el contrato de concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 220/22 RGEP 2385**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, S.A., ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

**Objeto:** Proceso de nombramiento de nuevo Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía art. 221 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 227/22 RGEP 2418**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un representante del Comité de Empresa de la planta de Schneider Electric de la localidad de Griñón ante la Comisión de Economía y Empleo.

**Objeto:** Situación del conflicto laboral que se está produciendo en el centro de trabajo. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte:** [C 230/22 RGEF 2439](#)

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano, responsable de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

**Objeto:** Utilización del procedimiento excepcional de Convalidación de Gasto. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

## **SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID**

**[RGEF 2005/22](#)**

**Objeto:** Del Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, el inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas sobre coste comparado de Financiación(\*) con Concesión Privada de la ejecución del proyecto Ciudad de la Justicia, con la alternativa ejecución directa de la Comunidad con financiación mediante préstamos del Gobierno.

(\*). Equivalentes a los realizados por la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido. <https://www.nao.org.uk/wp-content/uploads/2018/m/PFT-and-PF2.pdf>

**Acuerdo:** La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud al no ser conforme a la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y por referirse a un hecho que aún no se ha producido, procediendo a su devolución al Grupo Parlamentario autor, por si estimara

oportuno presentar una nueva solicitud en los términos establecidos reglamentariamente.

#### **RGEP 2006/22**

**Objeto:** Del Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, el inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas del Ayuntamiento de Guadarrama, empresas y entidades dependientes, durante el período 2014-2021.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por el Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas del Ayuntamiento de Guadarrama, empresas y entidades dependientes, durante el período 2014-2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10, 44 y Disposición Adicional Tercera de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

#### **RGEP 2007/22**

**Objeto:** Del Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, el inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la empresa pública Madrid Activa S.A.U., durante el período 2015-2021.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por el Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la empresa pública Madrid Activa S.A.U., durante el período 2015-2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10, 44 y Disposición Adicional Tercera de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Madrid, 31 de enero de 2022

**LA PRESIDENTA,**

**ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID**